

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,415

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,415) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación al Plan Anual de Compras 2016, de la Dirección de Servicios Públicos.
- II- Que es necesario dar inicio a un nuevo proceso de compra solicitado por el Departamento de Supervisión y Atención al Contribuyente, el cual consiste en la implementación de un Sistema Integrado GPS con servicio de plataforma de monitoreo, instalación de equipos GPS, para 49 unidades móviles como camiones recolectores, maquinaria pesada, motocicletas y vehículos, de los cuales posteriormente dicho departamento presentaría un listado especificando las placas de las unidades asignadas.
- III- Que es necesaria la adquisición del sistema antes descrito, para tener un control eficiente de las rutas de recolección de desechos sólidos.
- IV- Que deben realizarse mediciones reales de eficiencia en el sistema de recolección de desechos sólidos, supervisión de los servicios públicos, costos e inversión por horas reales trabajadas.
- V- Que existe disponibilidad de fondos de parte de Presupuesto para poder hacer efectivo dicho proceso de compra.
- VI- Que para realizar un proceso por Libre Gestión, para adquirir dicho sistema, hasta por un monto de US\$6,000.00, debe integrarse en el Plan Anual de Compras 2016, de la Dirección de Servicios Públicos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Compras 2016 de la Dirección de Servicios Públicos e inicie los procesos correspondientes por Libre Gestión hasta por la cantidad de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00), consistente en la implementación de un Sistema Integrado GPS con servicio de plataforma de monitoreo, instalación de equipos GPS, para 49 unidades móviles de dicha Dirección.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando los fondos a la**

línea de trabajo 70701010104 Supervisión y Atención al Contribuyente en el objeto específico 54318, Arrendamiento por el uso de bienes intangibles.

- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones necesarias, emitiendo cheque a nombre del proveedor.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**